

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8785 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga n.º 2 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 875/2012, con NIG 2906742M20120001333, por auto de 12/02/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María Josefa Cortés Quintana, con domicilio en Pasaje Capitán Nemo, n.º 4, Málaga.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Antonio López Rodríguez, con domicilio postal Avda. Mijas, Edif. Serrano, 2, ptal. 2, 1.º D, Málaga, y dirección electrónica antonio@alborconcursal.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC.)

Málaga, 15 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010520-1